

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

0889/25

USHUAIA, 26 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-7392-2025 del registro
de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 15/2025 RAF 525, referente a la adquisición de sesenta mil (60.000) dosis de vitamina "D" destinadas a la Campaña Anual de Suplementación llevada a cabo por el Programa Provincial Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud.

Que, en relación con el encuadre, ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud mediante Dictamen D.G.A.J.S. - M.S. N° 180/2025 entendiendo que el mismo resulta adecuado.

Que obra el autorizado del Secretario de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria.

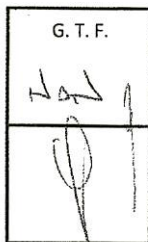
Que, en razón de ello, se autorizó la emisión del formulario de Solicitud de Cotización de la Contratación Directa N° 15/2025 RAF 525.

Que se recibió una (1) única oferta de la firma "LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO S.A.P.E.M.", C.U.I.T. N° 30-71564782-2, respecto al renglón N° 01, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 225.000.000,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico N° 18/2025 D.G.P.S. - M.S., el área requirente recomendó preadjudicar a favor de la firma "LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO S.A.P.E.M.", C.U.I.T. N° 30-71564782-2, respecto al renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 225.000.000,00), en virtud de ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos de afectación específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo



///...2
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVELLO
Director de Créditos y Negociaciones
D.G.D.CyR. - S.L.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///2

establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18° inciso m) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y N° 10/25, en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 15/2025 RAF 525.

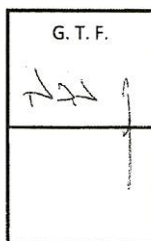
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 15/2025 RAF 525 referente a la adquisición de sesenta mil (60.000) dosis de vitamina "D" destinadas a la Campaña Anual de Suplementación llevada a cabo por el Programa Provincial Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud, a favor de la firma "LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO S.A.P.E.M.", C.U.I.T. N° 30-71564782-2, respecto al renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 225.000.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. UC9075, Clasificación 20.000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0889/25



Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Prof. Gustavo A. MELELLA Director de Codificación y L. Normativas
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

